Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 02/2017
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017
ID N° 322.515
"ADQUISICION DE UNIFORME ESCOLAR PARA LA GUARDERIA DE LA DINAC – AD REFERENDUM"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 03/17 "ADQUISICION DE UNIFORME ESCOLAR PARA LA GUARDERIA DE LA DINAC – AD REFERENDUM". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P Delia Lorena Burgel - Gerente Int. Administrativo - SDAF
- Prof. Nora Esther Kobs Sosa - Directora Jardín Materno Infantil Amanecer-DINAC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 02/2017 de fecha 28 de FEBRERO de 2017:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ	SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ	J.A ARTE DE JOSUE GOMEZ	LILIAN CELESTE SOSA	HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs.45.920.000	**Gs.8.440.000**	**Gs.49.410.000**	**Gs.49.300.000**	**Gs.48.505.000**

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF

Documentos comunes a Personas Físicas y Jurídicas. DINAC	NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ		SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ		J.A ARTE DE JOSUE GOMEZ		LILIAN CELESTE SOSA		HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ''a'' y ''b'' y de integridad conforme al artículo 20, inc. "a", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.										

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ**		**SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ**		**J.A ARTE DE JOSUE GOMEZ**		**LILIAN CELESTE SOSA**		**HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		-	-	X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

V. Otros documentos.	**NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ**		**SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ**		**J.A ARTE DE JOSUE GOMEZ**		**LILIAN CELESTE SOSA**		**HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO**	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de textiles, Vestuarios y Calzados, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas.	X	-	-	-	X	-	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Obs: Se verifica que las empresas LILIAN CELESTE SOSA Y HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO presentan empate de precios en el Ítem N° 12, por lo que conforme a lo establecido en el punto 23 – Criterios de desempate de ofertas del Anexo B de la Carta de Invitación, se procedió a verificar lo mencionado en el inc a) *En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE),* y, visto que persistió el empate de precios, se procedió a evaluar la capacidad financiera tal como se estipula en el inc b) *capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de*

Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año, donde la firma HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO ha obtenido mayor liquidez por lo tanto se procedió a recomendar adjudicar el ítem mencionado a la dicha empresa.
Se verifica que la empresa NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ, modifica la cantidad solicitada en los ítems 13 y 14, por lo tanto su oferta queda descalificada.-
Con relación a la empresa SERVIPAR DE CRISTIAN SANTACRUZ cabe mencionar que la misma no ha presentado muestra de los ítems solicitados y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 19 – Solicitud de Muestras *la oferta no será evaluada en el proceso de adjudicación, tomando en cuenta que la presentación de las muestras servirá para que el Comité de Evaluación pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Institución*, por lo tanto, la misma queda descalificada.
Mediante Nota UOC se ha solicitado a las empresas LILIAN CELESTE SOSA Y HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO la composición de sus precios ofertados, las mismas han contestado en tiempo y forma, y justifican que sus precios se ajustan a los manejados en el mercado actual.-
En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 "ADQUISICION DE UNIFORME ESCOLAR PARA LA GUARDERIA DE LA DINAC – AD REFERENDUM", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS PABLO EDUARDO QUIROZ	2.515.412 2.443.534	NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ	3.402.640	SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED ROSA ISABEL ABED ORTEGA	2.059.524 4.505.427	J.A ARTE DE JOSUE GOMEZ
LILIAN CELESTE SOSA	3.813.448	LILIAN CELESTE SOSA
HUGO RAMON OVIEDO TORRES	3.652.536	HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS PABLO EDUARDO QUIROZ	2.515.412 2.443.534	NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ	3.402.640	SERVIPAR DE CHRISTIAN SNATACRUZ
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED ROSA ISABEL ABED ORTEGA	2.059.524 4.505.427	J.A ARTE DE JOSUE GOMEZ
LILIAN CELESTE SOSA	3.813.448	LILIAN CELESTE SOSA
HUGO RAMON OVIEDO TORRES	3.652.536	HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS PABLO EDUARDO QUIROZ	2.515.412 2.443.534	NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ	3.402.640	SERVIPAR DE CHRISTIAN SNATACRUZ
JOSUE ANDRES GOMEZ ABED ROSA ISABEL ABED ORTEGA	2.059.524 4.505.427	J.A ARTE DE JOSUE GOMEZ
LILIAN CELESTE SOSA	3.813.448	LILIAN CELESTE SOSA
HUGO RAMON OVIEDO TORRES	3.652.536	HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

Prof. Nora Beatriz Rodas
Directora
Jardín Materno Infantil Amanecer
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

2. Evaluación Técnica.

Teniendo en cuenta el informe técnico del área solicitante, se verifica las muestras presentadas por la firma **HC CONFECCIONES** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 **y la firma LILIAN CELESTE SOSA** en el ítem 6.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la firma **HC CONFECCIONES DE HUGO OVIEDO** presenta la menor oferta para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y asciende a un monto total de **Gs. 44.800.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ochocientos mil) IVA incluido** y a la firma **LILIAN CELESTE SOSA** por un monto total de **Gs. 3.250.000 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido** correspondiente al ítem N° 6.-

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de Evaluación Legal, Técnica y Económica de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a las empresas: **HC CONFECCIONES** por un monto total de **Gs. 44.800.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ochocientos mil) IVA incluido** correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y a la firma **LILIAN CELESTE SOSA** por un monto total de **Gs. 3.250.000 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido** correspondiente al ítem N° 6.- por ser las empresas que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Prof. Nora Esther Kobs Sosa
Directora Jardín Materno Infantil Amanecer
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 02/2016, del llamado a Contratación Directa N° 03/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE UNIFORME ESCOLAR PARA LA GUARDERIA DE LA DINAC – AD REFERENDUM" ID N° 322.515**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado, a la firma **HC CONFECCIONES** por un monto total de **Gs. 44.800.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ochocientos mil) IVA incluido** correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y a la firma **LILIAN CELESTE SOSA** por un monto total de **Gs. 3.250.000 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido** correspondiente al ítem N° 6.- por ser las empresas que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Prof. Nora Esther Kobs Sosa – Directora Jardín Materno Infantil Guardería Amanecer - DINAC

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil